**Caso Valencia Hinojosa y Otra *Vs*. Ecuador: reparaciones declaradas cumplidas**

1. Realizar las publicaciones indicadas en el párrafo 158 de esta Sentencia, de conformidad con lo establecido en dicho párrafo y el siguiente.
2. Pagar las cantidades fijadas en los párrafos 169 y 174 por concepto de indemnización por daño inmaterial, así como por reintegro de costas y gastos, en los términos de los párrafos 175 a 180 de esta Sentencia.